

# **EVALUACIÓN**

## **“EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN HONDURAS”**

Proyecto HON/04/50/NET

Informe preparado por  
Gilberto Tuñón Scalitti  
Colaborador Externo

**Febrero 2006**

## **INDICE**

1. Antecedentes y Justificación
2. Alcance y Propósito
3. Examen del Proyecto
  - 3.1 Diseño
  - 3.2 Proceso de Ejecución
  - 3.3 Desempeño
    - 3.3.1 Pertinencia
    - 3.3.2 Eficacia
    - 3.3.3 Eficiencia
    - 3.3.4 Sustentabilidad
    - 3.3.5 Causalidad
    - 3.3.6 Efectos imprevistos
    - 3.3.7 Estrategias alternativas
    - 3.3.8 Cuestiones de interés especial para la OIT
4. Resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas
5. Anexos

## **1. Antecedentes y Justificación**

El sistema de seguridad social en Honduras expresa como uno de los problemas más importantes su baja cobertura, la que alcanza solamente al 15% de la PEA y al 12% de la población total. En términos geográficos-políticos solamente 15 de los 298 municipios tienen cobertura de la seguridad social, lo que sumado a décadas de deficientes mecanismos de financiamiento y gestión, ubican al sistema en una posición crítica como instrumento para la equidad en el desarrollo económico y social.

En relación a Latinoamérica es una de las más bajas al registrar, según cifras del año 2001, una cobertura del 30.6% de su fuerza de trabajo comparada con un 77.4% de Chile (1988), un 75.4% Costa Rica (1999) y un 74.1% Panamá (2001).

Las ramas de actividad donde la cobertura es mayor son: administración pública, servicios financieros; generación, transmisión y comercialización de electricidad y agua; industria, manufactura y servicios.

Por otra parte, sólo el 41% de los trabajadores asalariados del sector formal están protegidos por la seguridad social hondureña y en el caso de los trabajadores asalariados del sector informal la situación es más grave al estar incorporados solamente el 7% al seguro social. En ese contexto, la cobertura de la fuerza de trabajo no asalariada sólo alcanza el 1% de la Población Económicamente Activa. Lo que representaba una clara oportunidad para ampliar la cobertura del IHSS hacia los trabajadores asalariados.

Se ha identificado una característica del sistema de seguridad social hondureño que expresa que a mayor tamaño de la empresa, en cuanto a número de trabajadores, la cobertura es mayor. Así el mapeo realizado en el marco del proyecto HON/02/50M/NET determinó que en empresas que emplean a tres trabajadores el índice de cobertura es de un 4% y varía hasta un 46% para establecimientos con 10 o más trabajadores. No obstante, el 65% de los patronos afiliados poseen menos de 10 trabajadores contratados.

Si bien ha habido un aumento en la cobertura debido a recientes reformas legales que permitieron incorporar a los niños entre seis y once años así como a los cónyuges, lo que haría subir a un 41% el número de personas cubiertas en materia de salud, queda aún un gran espacio por cubrir respecto a aquellos dependientes entre los doce y los dieciocho años de edad.

En cuanto al asegurado como individuo se evidencia que a mayor nivel de ingreso mayor es la probabilidad de aseguramiento y viceversa. Los hogares con mayor ingreso, ubicados en el decil 10 de ingresos, tienen hasta cuatro veces mayor probabilidad de acceder al aseguramiento en relación a los que están ubicados en la mitad de la distribución de ingresos e índice de cobertura sesenta veces mayor que los más pobres ubicados en el primer decil de ingresos. Sin embargo, el fenómeno de la exclusión no es característico de los grupos de más bajo ingreso.

Una de las mayores preocupaciones del actual gobierno es aumentar las oportunidades de la población a acceder a servicios de salud. Ha quedado demostrado, a través de diferentes estudios, que el estar incorporado al régimen de seguridad social aumenta el acceso a servicios de salud para todos los grupos sociales, con independencia de su nivel de ingresos, de su ubicación geográfica o de su condición sociolaboral. En consecuencia, se demuestra también que el Instituto Hondureño de Seguridad Social puede constituirse en un instrumento eficaz en los esfuerzos que lleva adelante el gobierno hondureño de caras a aumentar la cobertura de los servicios de salud de la población, mediante la extensión de la cobertura del seguro social a grupos y áreas geográficas hasta ahora tradicionalmente excluidos.

En este marco, en el año 2002 y como resultado de las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra, en 2001, la OIT puso en marcha una campaña global para la extensión de la cobertura de la seguridad social. En ese sentido el proyecto "Extensión de la Cobertura de la Seguridad Social para los Pobres y Excluidos" llevado a cabo simultáneamente, como experiencia piloto, en los tres países seleccionados: Honduras, Malí y Sri Lanka, buscaba establecer un sistema de seguridad social más eficiente y equitativo a través de la ampliación de la cobertura. El proyecto para Honduras es financiado por la cooperación de los Países Bajos (en el marco del procedimiento TC RAM). Como resultado principal se esperaba que el proyecto generara, en cada país, un Plan de Acción Nacional (PAN) para la seguridad social, formulado mediante el mecanismo del Diálogo Social Tripartito.

El proyecto en mención dejó como principales resultados los siguientes:

- Un Plan de Acción Nacional (PAN)), elaborado y aprobado por la Mesa del Diálogo Social, que contiene un conjunto de 48 acciones recomendadas que constituyen una guía para orientar el quehacer e ir produciendo los ajustes que se estimen convenientes de acuerdo a la dinámica social de la oferta y la demanda de servicios de salud de la población, es una herramienta que define objetivos y prioridades, determina el plan de trabajo y actividades, estimación de costos, los límites

de tiempo para el cumplimiento de los compromisos y distribución de responsabilidades entre los actores. Este instrumento de planificación y operación ejecutiva es sumamente versátil, es decir puede y es susceptible a la revisión y actualización constante.

- La Mesa del Diálogo Social constituida por seis representantes de alto nivel del sector gubernamental, seis representantes de los empleadores con capacidad de tomar decisiones y seis de los trabajadores (en algunos casos representados por sus Secretarios Generales o por miembros de sus Comités Ejecutivos) también revestidos de la capacidad para tomar decisiones. El hecho de que el Secretario de Trabajo y Seguridad Social es a la vez Presidente de la Junta Directiva del IHSS y Coordinador del Consejo Económico Social, y que ha evidenciado un alto interés por la gestión de la Mesa del Diálogo Social, le imprimió a esta un gran apoyo político. Esta condición, que a efectos de las perspectivas y horizontes de acción de la Mesa del Diálogo Social es de gran importancia, facilitó y permitió el avance y consolidación de un gran equipo de trabajo. Por otra parte, sus miembros fueron capacitados a través de nueve módulos, lo que les permitió aumentar el nivel de conocimientos y recibir información de otras experiencias respecto al tema de la seguridad social, facilitando en mucho el desarrollo de la Mesa de Diálogo, despejando temores iniciales entre algunos participantes y ajustando el nivel de las expectativas de los actores sociales.
- Las investigaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto, tanto el "Diagnóstico de la Situación de la Seguridad Social en Honduras" como el "Mapeo de Prestadores de Servicios de Salud" que constituye un levantamiento de la infraestructura de salud de casi todo el país respecto a los establecimientos públicos (Ministerio de Salud, Instituto Hondureño de Seguridad Social), privados, organizaciones no gubernamentales y otras formas locales, brindaron importantes informaciones a los miembros de la Mesa de Diálogo y equipos de trabajo para así cumplir satisfactoriamente con sus tareas, siendo particularmente útiles para la elaboración del PAN. Además, estos documentos están siendo utilizados como material de referencia por otros usuarios distintos a los del proyecto.
- El diagnóstico de la comunidad de Monjarás y la propuesta, con modalidades innovadoras, para desarrollar el "Proyecto Piloto de Extensión de la Cobertura en Monjarás" ofrecieron la oportunidad de demostrar la viabilidad de extender la cobertura a otras regiones del país, propuesta en el PAN. Este proyecto permitirá también evaluar la capacidad de gestión de los

distintos organismos responsables de adaptar estas modalidades así como el nivel de compromiso de los diversos sectores sociales involucrados en el proceso.

La ampliación de la cobertura a otros segmentos poblacionales ha de ser considerada a la luz de la evolución financiera de la institución en el pasado reciente. En efecto, al aumentar los techos de cotización recientemente, después de casi cuarenta años de permanecer fijos, se ha mejorado la posición financiera a corto plazo de los principales programas del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Sin embargo, ello llama a la precaución en el uso de esos nuevos fondos particularmente en el Programa de Enfermedad Y Maternidad, dada la necesidad de nuevas inversiones postergadas por administraciones pasadas y al hecho de haberse aprobado la cobertura a los cónyuges y a los hijos entre 6 y 11 años de los cotizantes activos. Es frente a este compromiso de llevar a cabo inversiones importantes para cumplir con la modernización y el fortalecimiento institucional, además de financiar nuevas operaciones corrientes, que se hace imprescindible que se aplique con la rigurosidad debida los aumentos de techo de cotización previstos en la ley, además de considerar la necesidad de poner en práctica mecanismos que permitan ajustar de manera permanente y realista los techos de cotización establecidos.

La ampliación de la cobertura está relacionada directamente con el modelo de atención que se brindará a la población. Para ello el IHSS dispone de sus propias instalaciones y la subrogación de servicios vinculada al modelo de Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOS). Este último, le ha permitido a la institución llevar cobertura a lugares de la geografía en las que no tiene instalaciones propias; sin embargo, el diagnóstico citado, determinó la necesidad de hacerle mejoras importantes particularmente en lo referido al sistema de financiamiento, mayor énfasis en el concepto de salud administrada o integral, creación de incentivos para funcionar con enfoque de red articulada, mejoramiento de controles y sistemas de información, mejoramiento de la capacidad gerencial de los proveedores, entre otros.

Es en este marco que se lleva a cabo el presente Proyecto que tiene como Objetivo General de Desarrollo, contribuir a la extensión de la cobertura de la seguridad social en Honduras, implementando las acciones acordadas en el Plan de Acción Nacional, considerando que están dadas las condiciones adecuadas al contar con el apoyo irrestricto de la Mesa de Diálogo tripartita constituida en el anterior proyecto.

El proyecto tiene como Objetivos Inmediatos los siguientes:

**Objetivo Inmediato N° 1**

*Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social, creando las condiciones técnicas, legales y de infraestructura propicias que faciliten la extensión de la cobertura de la seguridad social.*

**Objetivo Inmediato N° 2**

*Los constituyentes están en capacidad de proponer al Congreso de la República una nueva Ley de Seguridad Social y un Código de Trabajo reformado, más acordes con la realidad económica y política actuales, y en sintonía con los objetivos de la seguridad social.*

**Objetivo Inmediato N° 3**

*Se cuenta con las condiciones y los mecanismos adecuados para aplicar modalidades innovadoras de protección a grupos de hombres y mujeres trabajadores que han estado tradicionalmente excluidos.*

**2. Alcance y Propósitos**

Los objetivos del Proyecto fueron alcanzados de manera altamente satisfactoria, conforme al Plan de Trabajo, a juzgar por los productos obtenidos, considerando además sus cantidades, calidad y oportunidad.

En efecto, para el Objetivo N° 1 que hace referencia al "Fortalecimiento del IHSS, creando las condiciones técnicas, legales y de infraestructura propicias que faciliten la extensión de cobertura de la seguridad social", se obtuvieron siete (7) productos mediante la realización de diecisiete (17) actividades. Todos los productos fueron de calidad satisfactoria, entregados oportunamente y algunos en cantidad superior a las esperadas originalmente como en los casos del Producto 1.1 "Diez inspectores capacitados...." y se obtuvieron dieciocho (18) y el 1.2 que hacía referencia a un (1) Manual de procedimientos de inspección y se produjeron dos (2). **Ver Anexo N° 1**

Respecto al Objetivo N° 2 que trata de "Los constituyentes están en capacidad de proponer al Congreso de la República una nueva ley de Seguridad Social y un Código de Trabajo reformado, más acorde con la realidad económica y política actuales, y en sintonía con los objetivos de la Seguridad Social", el Proyecto obtuvo los dos documentos conteniendo propuesta concretas de acuerdo a lo propuesto en el Plan de Trabajo. Como resultado de ello fueron aprobadas las reformas a la Ley de Seguridad Social y su Reglamentación y publicadas en el Diario Oficial Oficial La Gaceta, con el Número 30735, del 29 de junio de 2005, y el relativo a las

reformas al Código de Trabajo, en aquellos artículos relacionados con la seguridad social, están a la espera de las condiciones propicias para ser presentado a la Cámara Legislativa en razón del reciente cambio de autoridades gubernamentales. **Ver Anexo N° 2**

En relación al Objetivo N° 3 referente a “Se cuenta con las condiciones y los mecanismos adecuados para aplicar las modalidades innovadoras de protección a grupos de hombres y mujeres trabajadores que han estado tradicionalmente excluidos”, se alcanzaron los cuatro (4) productos esperados de acuerdo al Plan de Trabajo inicial, mediante veinte (20) actividades efectuadas. **Ver Anexo N° 2.**

Los ajustes realizados en su momento, al incorporar nuevas actividades, permitieron nuevos productos y un mayor logro de los objetivos inicialmente trazados. Tal es el caso de las actividades realizadas para organizar y poner en marcha la Unidad de Género en el IHSS, el estudio para analizar las relaciones del sector informal de la economía con la seguridad social y detectar qué tipos de coberturas existen y puedan existir para este sector, así como el seguimiento a la implementación del Software Sistema de Información para la Gestión preventiva de los Riesgos Profesionales. **Ver Anexo N° 2.**

Al momento de iniciar el Proyecto, se contaba con un Plan de Acción Nacional, resultado del proyecto anterior, que permitió tener una visión realista y factible de los aspectos teóricos, técnicos, gerenciales y presupuestarios para el cumplimiento del mismo. Además, se llevó a cabo un proceso permanente de Monitoreo y Evaluación asumido con un alto nivel de prioridad.

El Proyecto cumplió con los requisitos del donante en tiempos establecidos, utilizando para ello los informes conforme al formato estándar aprobado por la Oficina Regional de San José. Los informes financieros fueron reportados según formatos enviados por el departamento de finanzas de la misma oficina, la que también facilitó el apoyo técnico y administrativo requerido por la oficina local del proyecto en Honduras.

Un factor importante que determinó en gran medida los logros del Proyecto fue que al comenzar éste no se dio la pérdida de memoria Institucional, en virtud de que las personas involucradas en la Mesa del Diálogo no fueron cambiadas; esto significó que los actores claves del sector empleador, trabajador y gobierno, conocían completamente los antecedentes del primer Proyecto, facilitando avanzar en determinados procesos.

La filosofía de trabajo basada en el Diálogo Tripartito permitió generar procesos de sostenibilidad a las acciones implementadas. En ningún momento la oficina Regional intentó establecer una estructura vertical en el proyecto. Se respetó el principio de toma de decisiones desde la instancia de diálogo tripartita y en el nivel más cercano a la población meta. Es decir, todos los actores interesados en el proyecto, sociedad civil, gobierno, empleadores, trabajadores y comunidad, fueron involucrados en la toma de decisiones. Así, el Plan de Trabajo como principal herramienta de planificación y monitoreo de las actividades del Proyecto, fue evaluado a través de la Mesa de Diálogo. En consecuencia, la metodología adoptada para la ejecución de algunos productos del Plan de Trabajo, es decir, los productos obtenidos a un nivel técnico delegado a consultores externos, no dificultó la participación y apropiación de los actores involucrados en el proyecto.

En general, el ambiente de las diversas reuniones de la Mesa de Dialogo fue siempre constructivo. Adicionalmente, la Mesa del Diálogo se constituyó en una instancia de debate y asistencia a la Junta Directiva del IHSS.

Las visitas del Especialista en Seguridad Social de la Oficina Subregional, contribuyeron a supervisar la implementación de las actividades a nivel nacional convenidas en el documento de plan de trabajo.

El Proyecto contó, para la divulgación de información pertinente, con el boletín periódico mensual del IHSS, la página Web del IHSS, correos electrónicos, trifolios, y reuniones periódicas con los grupos directa o indirectamente involucrados.

### **3. Examen del Proyecto**

#### **3.1 Diseño**

El Proyecto fue diseñado conforme al Plan de Acción Nacional elaborado en el proyecto anterior, el cual identificó con claridad los problemas y necesidades a resolver, y definió propuestas concretas para extender la cobertura de la seguridad social así como ampliar el alcance de la protección a la población actualmente asegurada. En consecuencia, los objetivos del proyecto están adecuadamente enunciados y corresponden a los problemas a resolver.

Por su parte los indicadores de logros han sido claramente definidos, lo que ha permitido monitorear y evaluar permanentemente la ejecución del proyecto.

Los supuestos sobre los cuales se diseñó el documento mantienen su validez y pertinencia dado que la fortaleza del proyecto está constituida por los acuerdos entre los integrantes de la Mesa del Diálogo para la ejecución del Plan de Acción elaborado por ellos, y los integrantes de la Mesa de Diálogo, en su mayoría, son los mismos.

El documento de proyecto ha sido elaborado de manera lógica y coherente, vinculando las actividades y los productos a cada objetivo inmediato, lo que permitió que se lograran en los tiempos y con los resultados previstos. Las funciones de coordinación y relación entre la sede, el donante y el proyecto están claramente definidos así como su interrelación con la Oficina SubRegional de San José, Costa Rica. Así mismo, están claramente identificados los interlocutores ( El Consejo Hondureño de la Empresa Privada, en representación de los empleadores, la Central General de Trabajadores, la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras y la Confederación de Trabajadores de Honduras, en representación de los trabajadores, y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social en representación del gobierno) y los compromisos y funciones que deben cumplir.

### **3.2 Proceso de ejecución.**

Del análisis de los documentos del proyecto, en especial de los informes de avances y el cuadro de ejecución del Plan de Trabajo, queda claro que el mismo llevó a cabo su ejecución encaminado a la obtención de los objetivos enunciados, haciendo los correctivos oportunamente, como en el caso de la cancelación del contrato de un consultor por no entregar el producto a tiempo y la contratación de otro en su lugar.

El carácter tripartito del proyecto ha influido positivamente en su ejecución, particularmente dado el hecho de que algunos de sus integrantes son al mismo tiempo miembros de la Junta Directiva del IHSS, y en general, todos con la representatividad de sus sectores para la toma de decisiones.

En tanto que son miembros de la Mesa del Diálogo y dado su carácter tripartita, la filosofía aplicada de llegar a acuerdos sobre la base del consenso no posibilita separar entre sindicatos y empleadores, considerando que todos constituyen un mismo equipo en búsqueda de objetivos comunes, a pesar de sus diferencias naturales. En consecuencia, la Mesa del Diálogo funciona y es eficiente en la medida que va generando suficientes espacios tripartitos para la discusión de las propuestas y arribar al consenso requerido. Una vez logrado un acuerdo las partes asumen el compromiso de cumplirlo y cada sector u organización la parte que le corresponde. Un aspecto importante de la dinámica de la Mesa de Diálogo, es el reunirse

mensualmente de manera ordinaria para conocer el avance del proyecto, sus nudos críticos cuando se presentan, y trabajar coordinadamente para el cumplimiento de las diversas actividades que garanticen el logro de los objetivos del proyecto.

Es importante señalar, en este apartado referente a la Ejecución del Proyecto, que ha existido correcta coordinación con la Oficina Subregional de San José tanto en los aspectos técnicos como administrativos, siempre bajo la supervisión técnica del Especialista en Seguridad Social. Se reconoce el apoyo de los Especialistas en Normas Internacionales, Legislación Laboral, y Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo. Igualmente el brindado por los Especialistas en Actividades con los Trabajadores y Empleadores, respectivamente. Desde la Oficina Subregional de San José, se brindó el apoyo administrativo de manera eficiente para la elaboración de contratos de consultores y personal técnico requerido, para el manejo del presupuesto, trámites de pago y otros, conforme a las normas y procedimientos establecidos por esa Oficina.

### **3.3 Desempeño**

#### **3.3.1 Pertinencia**

La pertinencia del Proyecto esta expresada porque aún persisten las necesidades que dieron origen al mismo a saber:

- Honduras se caracteriza por ser uno de los países de más baja cobertura de seguridad social en Latinoamérica, solamente el 15% de su población económicamente activa y 12% de la población total está cubierta, tal como ya señalamos.
- La reducción de la pobreza continúa siendo un desafío. Cerca del 66% de los hogares están ubicados bajo la línea de pobreza y casi un 53% en la pobreza extrema.
- La evolución del mercado de trabajo hacia un mayor crecimiento de actividades del sector informal de la economía; el 55.3% de ocupados son por cuenta propia, y el 53% de éstos están en el sector rural, un 76% son mujeres.
- Solo el 41% de los trabajadores del sector formal tiene cobertura y 7% del sector informal.
- En cada centro de trabajo informal laboral existen entre 1 y 4 trabajadores y no cuentan con ningún tipo de protección en términos de salud y pensiones.
- La población actualmente afiliada al Instituto Hondureño de Seguridad Social está concentrada en establecimientos de 10 ó más trabajadores.

En consecuencia, el proyecto es pertinente por cuanto persiste la necesidad de extender la cobertura de la seguridad social hacia las poblaciones y sectores tradicionalmente excluidos; los productos esperados del proyecto están en concordancia con las carencias detectadas en el Diagnóstico de la Seguridad Social en Honduras y las

actividades señaladas en el Plan de Acción Nacional generados en el proyecto anterior.

Por otra parte, la gran masa ciudadana no cubierta por el IHSS, se ve obligada, en su mayoría, a utilizar los servicios de la Secretaría de Salud, encontrándose con escasos recursos técnicos y humanos, carencia de medicamentos, baja calidad del servicio, deficiente gestión y una casi nula coordinación institucional e interinstitucional, entre otros aspectos negativos. Por último, el IHSS requiere de un fortalecimiento y desarrollo institucional capaz de brindarle las herramientas necesarias para hacerle frente a las demandas de servicios de sus cotizantes y beneficiarios.

Consecuentemente, el proyecto y los objetivos siguen siendo válidos para lograr extender la cobertura de la seguridad social en el país.

### **3.3.2 Eficacia**

La eficacia del proyecto está demostrada por el nivel satisfactorio en que se lograron los objetivos del mismo, tal como se señala a continuación.

#### **Objetivo inmediato N° 1**

Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social, creando las condiciones técnicas, legales y de infraestructura propicias que faciliten la extensión de la cobertura de la seguridad social.

#### **Indicadores**

- *Incremento en los índices de cobertura de las zonas urbanas en establecimientos con más de diez trabajadores.*  
Se registró un aumento de 2575 nuevas empresas, dado que en el año 2004 fueron reportadas 14.000 empresas y para el año 2005 el registro alcanzó a totalizar 16575.
- *Aumento en el número de denuncias atendidas oportunamente por la inspección de la seguridad social.*  
Las estadísticas del año 2005 (consideradas hasta noviembre para el presente trabajo) registran un aumento importante en las denuncias atendidas por los inspectores al aumentarse el número de éstos y dotárseles de mejores instrumentos de trabajo. Así, en 12 Oficinas Regionales (las que atienden a centros poblacionales menores) se registró un promedio de 20 denuncias para totalizar en los 11 meses 2640. Por su parte las 4 oficinas regionales que atienden centros poblacionales mayores (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Villa Nueva y Choloma) totalizaron más de 3000 denuncias.
- *LA Junta Directiva del IHSS aprueba las modificaciones al reglamento de la Ley del IHSS que mejoren su sostenibilidad financiera y mejoren el alcance de la protección a los trabajadores afiliados*

En el Diario Oficial La Gaceta, con el Número 30735, del 29 de junio de 2005, fueron publicadas las reformas a la Ley del Seguro Social y su Reglamento

- *La Junta Directiva del IHSS aprueba la nueva estructura de seguro de riesgos del trabajo.*

Mediante la Resolución N° 001 de 16 de noviembre de 2004, en Sesión Extraordinaria N° 2340 de su Junta Directiva en esa fecha, el Instituto Hondureño de Seguridad Social aprueba e incorpora la Gerencia de Riesgos Profesionales en su Organigrama Estratégico, quedando conformada de la manera siguiente: Gerencia, Subgerencia de Promoción, Desarrollo e Investigación; Subgerencia de Evaluación y Atención en Salud y Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de Trabajo.

### **Objetivo inmediato N° 2**

Los constituyentes están en capacidad de proponer al Congreso de la República una nueva Ley de Seguridad Social y un Código de Trabajo reformado, más acordes con la realidad económica y política actuales, y en sintonía con los objetivos de la seguridad social.

### **Indicadores**

- *El proyecto de ley para la modificación del Código de Trabajo y la nueva Ley de Seguridad Social es sometida al Congreso Nacional por acuerdo tripartito.*

Está elaborado el Anteproyecto de Decreto para la Reforma a la Legislación Hondureña vinculada a la seguridad Social. Se propone reformas al Código de Trabajo en los artículos 391,392,399,401,406,412,420,425, 430, 446, 456, 457, 458 y 459.

- *El Congreso aprueba las modificaciones al Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social.*

Esta pendiente de presentación por parte de la Mesa del Diálogo, en el primer trimestre del 2006, del Anteproyecto de reformas al Código de Trabajo ante el Congreso Nacional para su aprobación.

Es necesario señalar que el proceso electoral para escoger nuevas autoridades nacionales y la recién entrada en funciones de éstas ha retrasado el cumplimiento cabal de este objetivo.

### **Objetivo Inmediato N° 3**

Se cuenta con las condiciones y los mecanismos adecuados para aplicar modalidades innovadoras de protección a grupos de hombres y mujeres trabajadores que han estado tradicionalmente excluidos.

## Indicadores

- *La Junta Directiva del IHSS aprueba el/los reglamentos para regular las nuevas modalidades de aseguramiento.*

El IHSS cuenta con el anteproyecto de Reglamento del Régimen Especial de Afiliación Progresiva, de acuerdo a las disposiciones del artículo 4 de la Ley de seguro Social. El ámbito de aplicación de éste reglamento comprende a: los trabajadores que dejen de estar asegurados y voluntariamente deseen continuar con el régimen, los trabajadores del servicio doméstico, los trabajadores a domicilio, los trabajadores independientes o autónomos tales como profesionales, propietarios de pequeños negocios, talleres artesanales, taxistas, etc., los miembros de cooperativas legalmente constituidas, los trabajadores de temporadas, los jubilados y pensionados por invalidez de las instituciones de previsión social, entre otros.

- *Incremento en los índices de cobertura de las tres zonas seleccionadas, protegiendo tanto a trabajadores asalariados fijos, eventuales y trabajadores independientes.*

La extensión de la cobertura en las zonas seleccionadas se dio para el programa de Enfermedad y Maternidad conforme a lo previsto a partir de 2005 y benefició a un total de 5,561 trabajadores distribuidos así: Monjarás 1030, La Cuchilla 2185 y San Lorenzo 2346. Solamente San Lorenzo tenía algún tipo de cobertura previa y estaba referido al Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) únicamente. Los asegurados son todos trabajadores fijos dado que el IHSS tiene en anteproyecto de reglamento el Régimen Especial y de Afiliación Progresiva contenido en la recién aprobada Ley del Seguro Social. Sin embargo, en el caso de La Cuchilla se tiene el Sistema Médico de Empresa que atiende a trabajadores fijos y de temporada.

Es necesario tomar en cuenta que para los trabajadores independientes el proyecto esta finalizando el estudio del sector informal que será un referente para la puesta en marcha del nuevo Régimen Especial y de Afiliación Progresiva.

El proyecto ha sido ejecutado con la participación y apoyo de las contrapartes nacionales y los grupos beneficiarios quienes han puesto a disposición instalaciones físicas, servicios públicos, vehículos, conexión a Internet, entre otras facilidades.

Además, han participado activamente con receptividad e interés en los eventos de capacitación que han alcanzado a 1378 personas, entre funcionarios del IHSS, de la Secretaría de Trabajo, integrantes de la Mesa del Diálogo, miembros de la Junta directiva, empresarios privados, autoridades locales, prestadores de servicios de salud y habitantes de las comunidades beneficiadas, entre otros.

Por otra parte, los integrantes de la Mesa de Diálogo, se involucraron de manera permanente en la supervisión y el análisis de los

resultados que se fueron obteniendo, a través de reuniones periódicas y realizando los ajustes según fuera el caso con miras a mejorar la eficiencia y eficacia de los distintos procesos conducentes al logro de los objetivos.

Sin lugar a dudas los beneficios del proyecto han sido de provecho para la población a que se destinaban. En efecto, como productos tangibles logró, entre otros, la aprobación de las Reformas a la Ley del Seguro Social y su Reglamento, que tiene como propósitos mejorar la sostenibilidad financiera de la institución y aumentar el alcance de la protección a los trabajadores afiliados; la institución cuenta con un nuevo estudio actuarial que evalúa el impacto desagregado por género y contribuye a ampliar el actual esquema del IHSS; tres estudios sectoriales respecto a las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en empresas de las zonas de extensión de cobertura atendidas por el proyecto; manuales de procedimientos de inspección para afiliación y de riesgos de trabajo; todos los cuales contribuyen al fortalecimiento de la institución. Adicionalmente se ha incrementado la cobertura, especialmente en áreas rurales, se cuenta con información respecto a la posibilidad de brindar nuevas modalidades de afiliación y contribución particularmente para el sector informal de la economía, etc.

La metodología participativa del proyecto ha permitido generar amplios espacios a través de seminarios, talleres, foros, jornadas de trabajo, actividades de capacitación, entre otras, para que los distintos beneficiarios, vale decir, los equipos del IHSS, de la Secretaría de Trabajo, la Mesa de Diálogo, empresarios, trabajadores, autoridades locales, líderes y miembros de las comunidades, consulten, analicen, evalúen, se informen, propongan y aprueben los resultados de las distintas actividades del proyecto y de esta forma se hayan apropiado de los objetivos del mismo y contribuido, en consecuencia, a que sean alcanzados.

### **3.3.3 Eficiencia**

Dados los resultados obtenidos, que han superado incluso los inicialmente esperados, el mismo ha sido eficiente en el uso de los recursos asignados. En efecto, el proyecto inicialmente tenía esperado lograr 12 productos, sin embargo, en su desarrollo se evidenció la necesidad de lograr otros 3 adicionales: Organización y puesta en marcha de la Unidad de Género en el IHSS, el estudio para determinar modalidades de cobertura de seguridad social para trabajadores del sector informal y la implementación del Software Sistema de Información para la Gestión Preventiva de los Riesgos Profesionales.

Además, puso en práctica modalidades exitosas, por ejemplo, convenios con las partes, incluyendo a las comunidades beneficiadas para que contribuyeran con recursos disponibles para el proyecto o

con el IHSS que le proveyó del local para la oficina, transporte, así como de los servicios básicos, con los consiguientes ahorros en estos rublos.

Hizo uso de insumos ya elaborados por alguna de las contrapartes, como es el caso del proyecto de Reglamento a las Reformas a la Ley del Seguro Social, del cual ya el IHSS tenía un Anteproyecto el cual fue revisado y comentado por el Especialista en Seguridad Social de la Oficina Regional de San José, permitiendo ahorros al no tener que contratar esta consultoría.

Por lo tanto es innegable que las formas utilizadas han hecho eficiente el uso de los recursos, dejando pocos espacios para pensar en otras más eficientes.

### **3.3.4 Sustentabilidad**

El proyecto tuvo como objetivo de desarrollo contribuir a la extensión de la cobertura de la seguridad social, basado en el Plan de Acción Nacional (PAN) principal resultado del proyecto anterior, mediante la participación de los trabajadores, empleadores y gobierno en la Mesa de Diálogo Social.

En consecuencia, las instituciones involucradas en su ejecución fueron las organizaciones representantes de los trabajadores: Central General de Trabajadores (CGT), Confederación Unitaria de Honduras (CUTH) y la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH); el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en representación de los empleadores y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social por parte del gobierno, constituyentes de la Mesa de Diálogo, y miembros de la Junta Directiva del IHSS, los cuales asumieron la responsabilidad y el compromiso de garantizar que los resultados del proyecto perduren más allá de la duración del mismo y del apoyo externo.

Adicionalmente, repitió la estrategia de conformar Mesas de Diálogo en cada una de las comunidades seleccionadas para la extensión de la cobertura con la participación de trabajadores, empleadores, autoridades y líderes locales, quienes se han apropiado del proyecto y constituyen garantía de sostenibilidad en la medida en que han empezado a recibir los beneficios de estar incorporados al régimen de seguridad social.

La puesta en marcha de la experiencia piloto en Monjarás, ha probado la pertinencia y eficacia de las distintas modalidades de cobertura propuestas en la Mesa de Diálogo y que conforman parte del PAN, pero, además, ha demostrado la capacidad de gestión de las diversas partes involucradas y el nivel de compromiso tanto de los sectores gubernamentales, especialmente el IHSS y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, pero sobre todo de los mismos sectores sociales de la comunidad. Los resultados de esta pequeña experiencia

permitirán poder replicarla en otras zonas del país.

Por otra parte, productos tales como las reformas a los reglamentos, leyes, manuales, estudios de factibilidad y actuariales para extender la cobertura a zonas geográficas y otros grupos poblacionales, la aprobación de la nueva estructura de Riesgos Profesionales, la creación de la Unidad de Género, entre otros, que constituyen respuesta a las necesidades institucionales, se han incorporado al quehacer institucional.

Por lo tanto, las condiciones para garantizar que los resultados del proyecto tengan efectos perdurables están dadas y aseguradas por los propios actores nacionales.

### **3.3.5. Causalidad**

La activa participación de los miembros de la Mesa de Diálogo, tanto a nivel nacional como local, de la Dirección Ejecutiva del IHSS, de los oferentes de servicios de salud, constituyó un factor de éxito importante para el proyecto.

Sin embargo, conviene destacar la incorporación en las actividades del proyecto y en la Mesa de Diálogo del Secretario de Trabajo y Seguridad Social, también Presidente de la Junta Directiva del IHSS, que le dio un importante respaldo político a nivel de gobierno para las actividades del proyecto, así como la credibilidad y confianza que mantiene en todos los sectores vinculados al tema de la seguridad social en el país el Especialista en Seguridad Social de la OIT, que constituyeron factores que desencadenaron efectos positivos para el logro de los objetivos del proyecto.

Adicionalmente, el hecho de que la oficina del proyecto se instalara en el edificio que alberga las oficinas principales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, fue una decisión atinada. Ello le permitió una comunicación fluida y directa con la Dirección General y demás autoridades del Instituto, pero particularmente con la Gerencia de Planificación Estratégica y la Gerencia de Sistemas Locales de Seguridad Social, ambas directamente vinculadas con el proceso de extensión de la cobertura del IHSS.

### **3.3.6. Efecto imprevistos**

Como consecuencia del desarrollo del proyecto, surgió la necesidad de agregar nuevas actividades que permitieron obtener productos no contemplados inicialmente, tales como la organización y puesta en marcha de la Unidad de Género del IHSS y un estudio para analizar las relaciones del sector informal de la economía con la seguridad social, que detecte qué tipos de cobertura existen y puedan darse para ese sector, los cuales tuvieron efectos positivos importantes para el logro de los objetivos del proyecto y contribuyen a garantizar su sostenibilidad.

### **3.3.7. Estrategias alternativas**

La estrategia del proyecto de continuar con el Diálogo Social, como mecanismo de consulta permanente para abordar el tema de la extensión de la cobertura de la seguridad social a áreas y sectores tradicionalmente excluidos, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Nacional y de involucrar a los principales actores en el desarrollo de sus actividades, sin lugar a dudas resultó eficaz dado los resultados y productos obtenidos que incluso superan lo inicialmente esperados.

En consecuencia, sigue siendo válida y no es necesario reformularla.

### **3.3.8. Cuestiones de interés especial para la OIT.**

El proyecto ha cumplido con las normas internacionales del trabajo, particularmente con aquellas que guardan relación con el concepto de trabajo decente, los derechos humanos, la protección del medio ambiente natural, la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, así como con los Objetivos Operativos del Marco Estratégico, y con las prioridades Regionales y Subregionales de la OIT, al crear condiciones para garantizar que un número mayor de trabajadores y trabajadoras y sus familias estén protegidos por el régimen de seguridad social, permitiendo el acceso adecuado a los servicios médicos para una vida más sana y a la garantía de una vejez digna. Ha contribuido a mejorar la eficiencia administrativa y la viabilidad financiera del IHSS, y a extender la cobertura de la seguridad social a sectores tradicionalmente excluidos.

Así mismo, el proyecto, al llevar a cabo estudios para incluir en la cobertura de la seguridad social a los trabajadores del sector informal, está propiciando condiciones para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres trabajadores dado que el sector femenino es mayoritario en este sector e igualmente es el sector menos protegido. Contribuye también a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, mediante los estudios de campo efectuados en comunidades rurales con alto contenido de empleo de temporada en actividades agroindustriales, concentradoras de empleo femenino. Estos estudios con énfasis en las condiciones de salud y seguridad ocupacional constituirán insumos importante para las políticas y acciones del Programa de Riesgos Profesionales principalmente, pero también para las acciones del Programa de Enfermedad y Maternidad. Igualmente, estos estudios ofrecerán informaciones valiosas que permitirán una acción más eficaz en la protección del medio ambiente natural.

La magnitud del fenómeno informal en la economía hondureña, percibida a través de censos y encuestas de hogares, sigue siendo considerable y representa casi el 50% de la PEA.

La encuesta sobre condiciones de vida realizada en septiembre del 2004, advierte un universo de trabajadores cuenta propia estimado en más de 900 mil personas (excluyendo a trabajadores familiares no remunerados) de un total de 2 millones de personas como universo total de ocupados. Las mujeres se encuentran sobre representadas en el sector informal de la economía por falta de oportunidades laborales casi en un 68%.

El sector formal, trabajadores del sector público y privado representan 150 mil y 925 mil respectivamente. Y en ese mismo año la magnitud de los asegurados cotizantes al IHSS alcanzo 544 mil trabajadores, representando una proporción del 27% del universo de trabajadores ocupados.

#### **4. Resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.**

La ejecución del proyecto permitió demostrar, mediante la puesta en marcha del Proyecto Piloto de Monjarás la pertinencia, viabilidad y eficacia, de posibilitar otras modalidades de extensión de la cobertura de la seguridad social tal como se propuso en la Mesa del Diálogo y se documentaron en el Plan de Acción Nacional.

Permitió a su vez analizar la capacidad de gestión de los diferentes responsables de poner en práctica estas modalidades y el nivel de compromiso de los distintos grupos participantes en el proceso, vale decir, el IHSS y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en representación del gobierno, las autoridades locales, empresas y trabajadores de las zonas seleccionadas.

En consecuencia, tomando en consideración los productos obtenidos, el proyecto logró alcanzar satisfactoriamente los objetivos propuestos inicialmente. Es más, los reforzó al incorporar dos productos adicionales que permiten fortalecer la capacidad institucional del IHSS y brindar algún tipo de cobertura a los trabajadores del sector informal de la economía.

El hecho de que el proyecto haya considerado como metodología el diálogo social tripartito a través de la Mesa de Diálogo para, mediante jornadas de trabajo, discutir, analizar, evaluar los objetivos del proyecto, sus alcances, el desarrollo de las distintas actividades, problemas presentados, presentación y discusión de alternativas de solución, y compartir responsabilidades de los distintos sectores para la obtención de los resultados, garantizó en gran medida el éxito del mismo. Es decir, quedó demostrado que el mecanismo del Diálogo Tripartito como fórmula para solucionar los problemas sociales es y sigue siendo efectivo, máxime en una sociedad como la hondureña con una cultura de concertación comprobada.

La celebración de nuevas elecciones generales y el ambiente que generó el proceso de transición y cambio de autoridades gubernamentales, impidió la presentación a la Cámara Legislativa del Anteproyecto de Decreto para la reforma al Código de Trabajo en los 14 artículos propuestos, vinculados a la seguridad social, por lo que queda como tema pendiente que debe ser llevado a cabo por la Mesa de Diálogo.

Es recomendable que la OIT, por intermedio del Especialista en Seguridad Social de la Oficina Regional de San José, Costa Rica, de manera inmediata, al término del proyecto, monitoree y brinde el apoyo para lograr que las reformas al Código de Trabajo en los artículos pertinentes a la seguridad social sean aprobados por la Cámara Legislativa. Así mismo, dé el debido seguimiento a la Mesa de Diálogo para garantizar que este mecanismo siga funcionando y continúe siendo un vehículo de eficaz en la búsqueda de soluciones a la seguridad social en el país y que se cumplan en el corto plazo las demás actividades previstas en el Plan de Acción Nacional.

# ANEXOS

## ANEXO N° 1 Productos Terminados

Descripción	Calidad		Cantidad		Puntualidad	
	Satisfactoria	Insatisfactoria	Conforme a las previsiones	Inferior/superior a las previsiones	Satisfactoria	Insatisfactoria
<b>Producto 1.1:</b> Diez inspectores capacitados sobre los instrumentos legales relacionados con la prestación de la seguridad social	X			18	X	
<b>Producto 1.2:</b> Un manual de procedimientos de inspección actualizados para fortalecer el cumplimiento de la normativa legal en seguridad social	X			2	X	
<b>Producto 1.3:</b> Un estudio financiero y actuarial que _evalúe el impacto desagregado por genero de ampliar el alcance del actual esquema de IHSS: incremento de pensiones, incremento en la edad de protección de los 11 a los 18 años, otorgamiento del servicio medico por enfermedad general a los cónyuges, incremento de techos de cotización	X		X		X	
<b>Producto 1.4:</b> Una evaluación y recomendaciones relativas a las condiciones del trabajo de las y los trabajadores, en las áreas de extensión de cobertura principalmente en el sector agropecuario (incluyendo al sector formal organizado) donde se concentra un alto porcentaje de mano de obra femenina.	X		X		X	
<b>Producto 1.5:</b> Seguimiento a la implementación de los nuevos esquemas de aseguramiento: seguro voluntario, trabajadores temporales, convenios especiales con trabajadores organizados del sector informal, etc.	X		X		X	
<b>Producto 1.6:</b> Contribución a un diseño de una estructura del seguro de riesgos del trabajo.	X		X		X	

	Calidad		Cantidad			Puntualidad	
	Satisfactoria	Insatisfactoria	Conforme a las previsiones	Inferior/superior a las previsiones		Satisfactoria	Insatisfactoria
<p><b>Producto 1.7:</b> Una propuesta de reforma al sistema de pensiones hondureño acorde con los principios de la seguridad social</p>	X		X		X	X	
<p><b>Producto 2.1:</b> Se dispone de dos documentos conteniendo propuestas concretas de reforma a la Ley del IHSS y al Código del Trabajo en lo concerniente a seguridad social. Los participantes de la mesa de dialogo están preparados para exponer y sustentar las propuestas de reforma a la ley del IHSS y al Código de Trabajo en lo concerniente a la seguridad social.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.1:</b> Una evaluación desagregada por género, en cada una de las tres áreas que se seleccionen para extender la cobertura, sobre la dimensión de la demanda de prestaciones de seguridad social y las modalidades de prestaciones necesarias para satisfacerla.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.2:</b> Un reporte que documente la experiencia y lecciones aprendidas en el ejercicio piloto de Monjaras.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.3:</b> Líderes locales (en particular los representantes de la Organizaciones de Empleadores y Organizaciones de Trabajadores) informados suficientemente sobre los alcances y beneficios que obtendrán con su activa participación en este proyecto.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.4:</b> Implementación de la extensión de cobertura en tres áreas seleccionadas, en coordinación con las instituciones involucradas en el proyecto utilizando como referencia las lecciones aprendidas en el ejercicio piloto de Monjaras.</p>	X		X			X	

Descripción	Calidad		Cantidad			Puntualidad	
	Satisfactoria	Insatisfactoria	Conforme a las previsiones	Inferior/superior a las previsiones		Satisfactoria	Insatisfactoria
<p><b>Producto 3.5:</b></p> <p>Organización y puesta en marcha de la Unidad de Genero del Instituto Hondureño de Seguridad Social.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.6:</b></p> <p>Un estudio que analice las relaciones del sector informal de la economía con la seguridad social, detectando que tipo de cobertura existen y pueden existir para este sector.</p>	X		X			X	
<p><b>Producto 3.7:</b></p> <p>Seguimiento a la implementación de los nuevos esquemas de aseguramiento: seguro voluntario, trabajadores temporales, convenios especiales con trabajadores organizados del sector informal, etc.</p>	X		X			X	

**Preparado por: Rosibel Garay – Noemí Torres Proyecto: HON/04/50M/NET**

## ANEXO N° 2 Plan de Trabajo

**Período considerado: Enero-Diciembre 2005 Fecha: 24 de enero del 2006**

Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Persona Inst. u org. Resp.
<b>OBJETIVO INMEDIATO 1:</b> Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social, creando las condiciones técnicas, legales y de infraestructura propicias que faciliten la extensión de cobertura de la seguridad social.													
<b>Producto 1.1</b>													
Diez inspectores capacitados sobre los instrumentos legales relacionados con la prestación de la seguridad social		17-25	3-4	8									Carlos Zalavarría
<b>Actividad 1.1.1</b>													
Realizar 3 talleres de capacitación con 10 inspectores del IHSS, estos talleres tendrán al menos los siguientes elementos:													
a) Instrumentos legales relacionados con la prestación de la seguridad social, con énfasis en los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores		17-18											
b) Discusión y definición de procedimientos y propuestas de apoyo logístico que les permita cumplir adecuadamente su labor		24-25											
c) Discusión de propuestas de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta ofrecida a empleadores y trabajadores			3-4										
<b>Producto 1.2</b>													
Dos manuales de procedimientos de inspección para afiliación y recaudación; y riesgos del trabajo, para fortalecer el cumplimiento de la normativa legal en seguridad social				15									Carlos Zalavarría  Personal OIT- IHSS
<b>Actividad 1.2.1</b>	Consultoría en proceso desde el 25/10/04 hasta el 15/4/05.												

Contratación de una consultoría para elaborar el manual de procedimientos de inspección del IHSS, orientado a asegurar el impacto de las acciones de los inspectores y contribuir a un clima laboral adecuado.				15										Personal OIT
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Persona Inst. u org. Resp.	
<b>Actividad 1.2.2</b>														
Dos jornadas de diálogo con inspectores para determinar vacíos y contradicciones en las acciones de inspección														
<b>Actividad 1.2.3</b>														
Previo a la versión final del manual de procedimientos de inspección se desarrolla una jornada de validación con autoridades del IHSS y miembros del sistema de inspección.				8									Carlos Zalava-rria	
<b>Producto 1.3</b>														
Un estudio financiero y actuarial que evalúe el impacto desagregado por género de ampliar el alcance del actual esquema de IHSS: incremento de pensiones, incremento en la edad de protección de los 11 a los 18 años, otorgamiento del servicio medico por enfermedad general a los cónyuges, incremento de techos de cotización, y aplicación de riesgos del trabajo.					25				30				Vinicio Espinoza	
<b>Actividad 1.3.1</b>	Originalmente se había contratado al Sr. Vinicio Espinoza, quien no entrego producto en el tiempo convenido por lo que se le cancelo contrato de prestación de servicios.													
Realizar un estudio actuarial que evalué el impacto desagregado por género y que contribuya a ampliar el alcance del actual esquema del IHSS. Implica incremento de pensiones, incremento de edad de 11 a 18 años, prestación de servicios por enfermedad a los cónyuges e incremento de techos de cotización y riesgos del trabajo.										24		9	Cristian Torres	
<b>Actividad 1.3.2</b>	Programado I bimestre 2006													
Se hace un taller de prestación e interpretación los resultados del estudio actuarial a las autoridades del IHSS, a los miembros de la Junta Directiva y a los participantes de la Mesa de Diálogo													Cristian Torres	

<b>Producto 1.4</b> Una evaluación y recomendaciones relativas a las condiciones de trabajo de las y los trabajadores, en las áreas de extensión de cobertura principalmente en el sector agropecuario (incluyendo al sector formal organizado) donde se concentra un alto porcentaje de mano de obra femenina															
<b>Actividad 1.4.1</b> Un estudio por sector (agropecuario, comercio, etc.) en cada una de las zonas de extensión de cobertura, que analiza las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras, destacándose la salud y la seguridad en el trabajo de la población estudiada. El estudio deberá entregar información desagregada por sexo.	7					7									Selim Nazar
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		Persona Inst. u org. Resp.	
<b>Actividad 1.4.2</b>	Vinculada act. 1.4.1														
Presentación de los resultados de los estudios a la Mesa de Diálogo Tripartita y recepción de comentarios y sugerencias					25									Selim Nazar	
<b>Actividad 1.4.3</b>															
Tres jornadas de devolución de los resultados de la evaluación, una con autoridades del IHSS, otra con empleadores y otra con organizaciones de trabajadores						6-7								Selim Nazar	
<b>Actividad 1.4.4</b>															
Incorporación de los elementos de esta evaluación a la estrategia de extensión de cobertura en cada una de las áreas seleccionadas.						10-18								Personal OIT-IHSS	
<b>Producto 1.5</b>	El Proyecto ha financiado eventos dirigidos a la Junta Directiva IHSS, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, al Consejo Económico Social, Mesa de Diálogo Social, Personal Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Personal Técnico IHSS, que han propiciado espacios de discusión, análisis, concertación y ampliación de conceptos en relación a los temas contenidos en el anteproyecto de reglamento que contiene nuevos esquemas de aseguramiento y demás.													Personal OIT- IHSS	
Seguimiento a la implementación de los nuevos esquemas de aseguramiento: seguro voluntario, trabajadores temporales, convenios especiales con trabajadores organizados del sector informal, etc.	15	15												Personal OIT- IHSS	
<b>Actividad 1.5.1</b>	El Proyecto de reglamento fue elaborado por el IHSS, ha sido revisado y comentado por Sergio														

	Velasco. Fue aprobado por la Junta Directiva del IHSS. Publicado en la Gaceta el 29 de junio del 05.													
Se contrata un consultor para elaborar reglamento con los aspectos de ley que soporten y apoyen la gestión de aseguramiento de grupos excluidos de la actual cobertura del IHSS	Esta actividad no se ejecutara debido a que ya se había elaborado una propuesta de reglamento por el IHSS.													
<b>Actividad 1.5.2</b>														
Se presenta el borrador del reglamento a la Mesa de Dialogo para su revisión y eventual corrección	6													Personal IHSS
<b>Actividad 1.5.3</b>														
Se somete a aprobación de la Junta Directiva el Nuevo Reglamento ya revisado y se socializa con diferentes sectores		15												Personal OIT e IHSS
<b>Producto 1.6</b>														
Contribución a un diseño de una estructura del seguro de riesgos													Personal OIT- IHSS	
<b>Actividad 1.6.</b> Se sostiene reunión con empleadores y trabajadores para analizar y discutir el financiamiento y beneficios del Régimen de Riesgos del Trabajo del IHSS.	13	1												Personal OIT- IHSS
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		Persona Inst. u org. Resp.
<b>Actividad 1.6.2</b>														
Se contratan los servicios de un consultor que revise y emita recomendaciones al borrador de reglamento de Riesgos del Trabajo que el IHSS esta elaborando. Asimismo, para que estructure el Régimen para cubrir los Riesgos del Trabajo	Una vez aprobado el Reglamento por la Junta Directiva IHSS. Se programa la colaboración para contribuir a la estructura del Régimen de Riesgos Profesionales.													
<b>Actividad 1.6.3</b>														
Se someten a aprobación de la Junta Directiva tanto el Reglamento como la estructura propuestas para el Régimen de Riesgos del Trabajo		15												IHSS
<b>Producto 1.7</b>														
	Existe una propuesta ya avanzada de parte del Gobierno. El especialista Sergio Velasco de la OIT ha estado asistiéndolos técnicamente a los equipos de trabajo												Secretaria de Trabajo y Seguridad Social	
Una propuesta de reforma al sistema de pensiones hondureño acorde con los principios de la seguridad social														
<b>Actividad 1.7.1</b>														
	No se contratara esta consultoria por las razones establecidas en el Producto 1.7.													
Contratación de una consultoría que elabore una propuesta de reforma al sistema de pensiones hondureño tomando en consideración los elementos contenidos en PAN y en consonancia con los principios de la Seguridad Social.														

<b>Actividad 1.7.2</b>														
Al menos dos sesiones con la Mesa de Dialogo (o en su defecto con el Consejo Económico y Social cuyos participantes son los de la Mesa de Dialogo) para discutir y analizar la propuesta y hacer correcciones y recomendaciones de modificación a la propuesta.														
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Persona Inst. u org. Resp.	
<b>OBJETIVO INMEDIATO 2:</b> Los constituyentes están en capacidad de proponer al Congreso de la Republica una nueva Ley de Seguridad Social y un Código del Trabajo reformado, más acordes con la realidad económica y política actuales, y en sintonía con los objetivos de seguridad social.														
<b>Producto 2.1</b>														
Se dispone de dos documentos conteniendo propuestas concretas de reforma a la Ley del IHSS y al Código del Trabajo en lo concerniente a seguridad social. Los participantes de la mesa de dialogo están preparados para exponer y sustentar las propuestas de reforma a la ley del IHSS y al Código de Trabajo en lo concerniente a la seguridad social. Los participantes de la mesa de dialogo están preparados para exponer y sustentar las propuestas de reforma a la ley del IHSS y al Código de trabajo en lo concerniente a la seguridad social														
<b>Actividad 2.1.1</b>														
Se contratan los servicios de un consultor para formular propuestas de reforma a la Ley de IHSS y al Código de Trabajo considerando los elementos contenidos en el PAN y en concordancia con los principios de la seguridad social.	31					3							Ricardo Montes y Personal OIT,	
<b>Actividad 2.1.2</b>														

Se llevan a cabo al menos tres talleres de consulta para discutir e identificar contradicciones en la legislación y hacer propuestas se llevan a cabo: Empleadores, Trabajadores, Sector Gobierno			3	18										Ricardo Montes y Personal OIT,
<b>Actividad 2.1.3</b>														
Una jornada de dialogo con analistas del Centro de Estudios Legislativos del Congreso para conocer su opinión legal respecto a las reformas de la Ley del IHSS y al Código de Trabajo.				10										Ricardo Montes y Personal OIT,
<b>Actividad 2.1.4</b>														
Un foro tripartito para análisis de las propuestas de reforma a la Ley del IHSS y al Código del Trabajo	Realizado el 31 de mayo con la participación tripartita, jueces de trabajo y miembros del Centro de Estudios Legislativos.													
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Persona Inst. u org. Resp.	
<b>OBJETIVO INMEDIATO 3:</b> Se cuenta con las condiciones y los mecanismos adecuados para aplicar las modalidades innovadoras de protección a grupos de hombres y mujeres trabajadores que han estado tradicionalmente excluidos.														
<b>Producto 3.1</b>	Consultorias en proceso del 15/11/04 hasta el 15 /4/05 y del 3/1/05al 3/ 5/05 respectivamente													
Una evaluación desagregada por género, en cada una de las tres áreas que se seleccionen para extender la cobertura, sobre la dimensión de la demanda de prestaciones de seguridad social y las modalidades de prestaciones necesarias para satisfacerla.				15	3								Santa Meléndez  Sara Elisa Rosales	
<b>Actividad 3.1.1</b>														
Elaboración de términos de referencia, selección y contratación de una consultorio por cada área, seleccionada de la extensión de la cobertura.													Personal OIT I Bimestre.	
<b>Actividad 3.1.2</b>														
Presentación y análisis de resultados con la Mesa de Dialogo Social y con los miembros de la Junta Directiva del IHSS.			16-31	13									Santa Melendez Sara Rosales	
<b>Actividad 3.1.3</b>	Programadas por el IHSS y sus equipos tecnicos													



Jornadas de trabajo con la mesa de dialogo social para socializar el proyecto, sus objetivos, alcances, actividades y compartir las responsabilidades de los diferentes sectores para la obtención de resultados.	12		16	13	18		20		28	18			Mesa de Dialogo
													Personal OIT
<b>Actividad 3.3.2</b>	Programadas III Y IV trimestre 2004 .												
Jornadas de trabajo con la mesa de dialogo social, para medir los avances, resultados obtenidos, cumplimiento de tiempos, problemas presentados, presentación de alternativas, recomendaciones, propuestas y solicitudes de apoyos específicos.	12		16	13	18		20		28	18			Mesa de Dialogo
													Personal OIT
<b>Actividad 3.3.3</b>	Se integraron las Mesas de Dialogo para San Bernardo 16 de marzo y Monjaras 18 noviembre. 05												
Integrar las mesas de dialogo social con los representantes de los diferentes sectores en las tres zonas elegidas para la extensión de seguridad social.			16								18		
<b>Actividad 3.3.4</b>	Programada a iniciarse el I trimestre, y finalizar el IV trimestre												
Sistematizar los resultados obtenidos producto de la participación de las mesas de dialogo	3											31	Personal del Proy.
Descripción / Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Persona Inst. u org. Resp.
<b>Actividad 3.3.5</b>													
Jornada de capacitación, en aspectos relacionados con la seguridad social para los integrantes de las mesas de dialogo de las zonas seleccionadas a fin de que cuenten con toda la información necesaria para desempeñarse eficientemente.	Prevista para el III y IV trimestre 2005												
<b>Producto 3.4</b>													
Implementación de la extensión de cobertura en tres áreas seleccionadas, en coordinación con las instituciones involucradas en el proyecto utilizando como referencia las lecciones aprendidas en el ejercicio piloto de Monjaras.				15								18	
<b>Actividad 3.4.1</b>	Contrapartes y enlaces responsables asignados en 2005												
Asignación de contrapartes, enlaces responsables del IHSS, para coordinar las actividades en las zonas seleccionadas.	3-4		7-8			2-3		4-5					Dirección Superior – técnicos
													IHSS
<b>Actividad 3.4.2</b>	Planificada para cada trimestre												
Capacitación al equipo que servirá como contraparte.	7-8		15-16			15-16		24-25					OIT - IHSS
<b>Actividad 3.4.3</b>	Los estudios se iniciaron en los últimos días del IV bimestre, del 2004 esta actividad se traslada al II y III trimestre 2005												



